

24 DE JUNIO DE 2026.

DIPUTADA JOVANNIE MARICELA IBARRA GALLARDO.
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ASUNTOS GENERALES:
TEMA: "REFUGIOS CLIMÁTICOS".

Con su permiso diputada presidenta, saludo a la ciudadanía que hoy nos acompaña en este palacio legislativo, así como los que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales, a la prensa especialmente que cubre la fuente del Congreso. Honorable Asamblea, hoy hago uso de esta tribuna legislativa para presentar una iniciativa que responde a una realidad que ya no pertenece al futuro, sino que está ocurriendo aquí y ahora: La emergencia climática. El cambio climático ha dejado de ser una advertencia de la comunidad científica para convertirse en una experiencia cotidiana para millones y millones de personas, las temperaturas extremas, las sequías prolongadas, las lluvias intensas, los incendios forestales y otros fenómenos asociados al calentamiento global, están afectando cada vez más la salud, la economía y la seguridad de nuestras comunidades. De acuerdo a la Organización Mundial de Meteorología, en el año 2025 se ubicó entre los más cálidos jamás registrados a nivel global; asimismo, la Organización Mundial de la Salud, ha señalado que el calor extremo es una de las amenazas climáticas más letales para la población, particularmente para las niñas, los niños, las personas adultas mayores, personas con discapacidad y quienes viven en condiciones de vulnerabilidad. México no es ajeno a esa realidad y Chiapas tampoco lo es, durante los últimos años, nuestro Estado ha experimentado temperaturas récord que han superado los 45°C en diversas regiones, tan solo en las temporadas recientes de calor extremo, las autoridades sanitarias han reportado cientos de casos de golpes de calor, deshidratación severa y fallecimientos asociados a las altas temperaturas y aunque somos reconocidos por nuestra riqueza natural, también somos una de las entidades más vulnerables a los efectos del cambio climático; nuestra diversidad geográfica, la dispersión de muchas comunidades rurales e indígenas y los altos índices de marginación, hacen que miles de personas enfrenten estos fenómenos sin las condiciones adecuadas para proteger su salud y su vida. Por ello, hace unos momentos acompañada de la Comisión de Recursos Naturales, Bosques y Selvas, presentamos una reforma a la Ley de Adaptación y Mitigación ante el cambio climático en el Estado de Chiapas, esta iniciativa propone incorporar en nuestra legislación la figura de los refugios climáticos, ¿De qué estamos hablando?, hablamos de

espacios seguros, accesibles y gratuitos, donde la población puede resguardarse durante episodios de calor extremo u otras contingencias climáticas, espacios que cuenten con agua, ventilación adecuada, sombra y condiciones sanitarias, no estamos proponiendo una ocurrencia, ni una medida improvisada, entidades como la Ciudad de México, el Estado de México, entre otras, cuentan con redes de refugios climáticos que han demostrado ser herramientas eficaces para proteger a la población durante estos eventos extremos. Lo que proponemos hoy, en Chiapas daría un paso adelante y se colocaría a la vanguardia en materia de adaptación climática, porque debemos entender que la lucha contra el cambio climático, no se limita únicamente a reducir emisiones contaminantes, también implica construir capacidades para proteger a nuestra población frente a los impactos que ya estamos viviendo, esta reforma establece la obligación de diseñar un programa estatal de refugios climáticos, crear mecanismos de coordinación entre el gobierno del estado, los ayuntamientos, protección civil y el sector salud, establece criterios de accesibilidad universal, impulsa la identificación y señalización de estos espacios y promueve, una atención diferenciada para comunidades indígenas, rurales y de alta vulnerabilidad; en otras palabras, estamos construyendo una política pública, preventiva, humana y responsable. Porque cuando una persona adulta mayor enfrenta temperaturas extremas sin acceso a ventilación adecuada, cuando una niña o un niño sufren deshidratación por una ola de calor, cuando una comunidad rural queda expuesta a condiciones climáticas que proponen o que nos ponen en riesgo la salud, la respuesta del Estado no puede ser improvisada, la respuesta debe ser la prevención; debemos actuar entonces antes de lamentar pérdidas humanas que pudieran ser evitadas. Diputadas y diputados, los grandes cambios comienzan cuando las instituciones son capaces de anticiparse a los problemas, esta iniciativa representa precisamente eso, una visión preventiva, solidaria y, por supuesto, comprometida con el bienestar de las y los chiapanecos. Los refugios climáticos no son únicamente infraestructuras, son espacios de protección de la vida, de la salud y de la dignidad humana. Legislar sobre ellos, significa reconocer que el cambio climático es uno de los mayores desafíos de nuestros tiempos y que tenemos la responsabilidad de construir soluciones desde el ámbito local; reconozco entonces el compromiso de las y los diputados, de la Diputada Ana Karen Ruiz Coutiño, de la Diputada Alejandra Gómez Mendoza, de la Diputada Elvira Catalina Aguiar Álvarez, de la Diputada Bertha Flores Sánchez, del Diputado José Ángel del Valle Molina y del Diputado Juan Salvador Camacho Velasco, quienes en conjunto con esta Comisión de Recursos Naturales, Bosques y Selvas, estamos creando esta iniciativa, porque la crisis climática no distingue colores partidistas, ni ideologías, sus efectos alcanzan a todas y todas las familias; por eso, frente a este desafío, nuestra responsabilidad

es actuar con visión de Estado y poner la protección de la vida por encima de cualquier diferencia. Por ello, les invito respetuosamente a analizarla, respaldarla esta propuesta, porque proteger a las personas más vulnerables frente a los efectos del cambio climático no es una opción política, es una obligación ética, es una responsabilidad institucional y sobre todo, es un acto de justicia para las generaciones presentes y futuras. Hasta el final con Chiapas; es cuanto, diputada presidenta y le hago entrega.